

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

56. ORDEN Nº 211 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA Y CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE SIETE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO ,PERSONAL FUNCIONARIO (GRUPO C 1), POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 24/01/2022, registrada al número 2022000211, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de siete plazas de Administrativo, Personal Funcionario (Grupo C1) (BOME nº 5825, de 12-01-21), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 31911/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME., número 5863, de fecha 25 de mayo de 2021.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTA:

Dª. Mª. Cruz Escribano de la Cal

VOCALES:

D. Manuel Martínez Ladaga
D. José Emilio Carrasco Salmerón
D. Daniel Picazo Muñoz
Dª. Celia Porta Rojas
Dª. Mercedes Ruiz Conejo
Dª. Susana Orta Zaragoza

SECRETARIA:

Dª. Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Victoriano Santamaría Martínez

VOCALES:

D. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo
D. Agustín J. Robles Coca
D. Joaquín Mora Sánchez
Dª. Mª. Dolores Pérez Escolano
Dª. Silvia Moh Guzmán
Dª. Mª. Carmen Heredia Puerto

SECRETARIA:

Dª. Mª. Carmen Fernández Ruiz

El comienzo de la fase de oposición, fecha , lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.